



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.502/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 065 de fecha 10 de Marzo de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Área: Jurídica – Orientación: Privada, correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración , Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura en Gestión de las Organizaciones;

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple – Área: Jurídica – Orientación: Privada, correspondiente a las carreras Licenciatura en Administración , Profesorado en Economía y Gestión de las Organizaciones y Tecnicatura en Gestión de las Organizaciones, a los docentes que en cada caso se indican: Esc. Silvia Pacheco, Dra. Patricia Servato , Dra. Hebe Alvarez en carácter de titulares y como suplente a la Lic. Mónica Langoni.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal , Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

101

[Handwritten signature]
2003
RE